

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

10230 *Resolución de 4 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, y el artículo 3 de la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en Castilla y León, así como la estructura organizativa responsable, una vez aprobada la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para las unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 172, de 4 de septiembre de 2015, se procede a la publicación de un extracto en el «Boletín Oficial del Estado» a través del anuncio de los siguientes aspectos:

Primero.

La Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para 350 plazas correspondientes a 6 unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente y 4.000 plazas (2.000 en una primera fase) correspondientes a 7 unidades de competencia de la familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Cualificación profesional	Código	N.º de unidades de competencia	Total plazas
Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	AGA399_1	3	100
Servicios para el control de plagas.....	SEA028_2	3	250
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	SSC089_2	3	1.000
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSC0320_2	4	1.000

Segundo.

Se presentará una solicitud por cada cualificación profesional respecto de la que se pretenda la acreditación de unidades de competencia, conforme al modelo del anexo III, que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el portal de empleo www.empleojcyl.es y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/adultos>).

Tercero.

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se indica en el apartado undécimo.5 de la orden de convocatoria.

Cuarto.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 4 de septiembre de 2015.–La Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, Rocío Lucas Navas.